

SESIÓN ORDINARIA N°44-13

Acta de la Sesión Ordinaria número cuarenta y cuatro-trece celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día 04 de noviembre del 2013, en su Sala de Sesiones, al ser las dieciocho horas y quince minutos.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Vladimir Sacasa Elizondo Presidente Municipal

Álvaro Carrillo Montero

Edwin Córdoba Arias

Lidieth Martínez Guillen

REGIDORES SUPLENTE

Ana Iris Cruz Jiménez

Julio Castro Quesada

Manuel Vargas Rojas

SINDICOS PROPIETARIOS:

Halley Estrada Saborío sust. a Ana Lorena Rodríguez Chaverri

Lorena Barrantes Porras

Carlos Luis Picado Morales

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Álvaro Jiménez Cruz - Alcalde Municipal

Juanita Villalobos Arguedas - Secretaria del Concejo Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

- 1-Comprobación del cuórum
- 2-Juramentación a Miembros de la Junta de Educación del Liceo Rural de Cedral.
- 3- Lectura y Aprobación de Acta
- 4- Lectura de Correspondencia y Acuerdos
- 5- Informe del Alcalde Municipal
- 6- Informe de Comisión
- 7- Mociones
- 8-Asuntos de Trámite Urgente
- 9-Asuntos Varios
- 10-Cierre de Sesión

CAPITULO PRIMERO – COMPROBACION DE CUORUM

INCISO N° 1:

Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, al ser las dieciocho horas y quince minutos.

ENTERADOS.

CAPITULO SEGUNDO- JURAMENTACIÓN A MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO RURAL DE CEDRAL.

INCISO N°2:

SE PROCEDE A JURAMENTAR A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO RURAL DE CEDRAL, DE LA SIGUIENTE MANERA:

- Roció Jiménez Villegas 6-0297-0981
- Amparo Sibaja Benavidez 6-0163-0316
- José Luis Badilla Murillo 6-0239-0379
- Esteban Díaz Cruz 6-0336-0231
- Leonel Fallas Rojas 6-0179-0771

QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS

CAPITULO TERCERO-APROBACION DE ACTA

INCISO N°3:

Se procede a discutir el Acta de la Sesión Ordinaria N°43-13, celebrada por esta Corporación Municipal del día 28 de Octubre del 2013.

Así las cosas, se aprueba el acta.

APROBADA

CAPITULO CUARTO-LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS

INCISO N°4:

Del Presidente UNGL-Rolando Rodríguez Brenes, la Directora Nacional DINADECO –Shirley Calvo Jiménez, Presidente de CONADECO-Sebastián Rojas Porras y Karen Porras Arguedas Presidenta Ejecutiva de IFAM, se conoce Oficio DE-730-10-2013, donde invitan al acto cumbre del XII Congreso, durante los días 21 y 22 de noviembre, en el Wyndham San José Herradura Hotel & Convention Center a partir de las 8:00 a.m.

INVITADOS

INCISO N°5:

De la Lcda. Rosa María Vega Campos, Jefa de Área de la Asamblea Legislativa, se conoce Oficio CPEM-471-2013, donde solicitan el criterio de la Municipalidad en relación al Proyecto de Ley N°18.914”***Modificación a varios artículos del Código de Minera, Ley 6797, para que las Municipalidades***

Mejoren su recaudación y tengan más controles respecto a las concesiones mineras”.

Conocida la solicitud, se procede a tomar el acuerdo municipal.

INCISO N°6:

En atención a Oficio CPEM-471-2013, suscrito por la Jefa de Área de la Asamblea Legislativa -Lcda. Rosa María Vega Campos, el Concejo Municipal acuerda solicitarle a la Administración, que en coordinación con la Asesora Legal-Lcda. Sidaly Valverde Camareno, puedan brindar el criterio jurídico, con relación al Proyecto de Ley N°18.914”***Modificación a varios artículos del Código de Minería, Ley 6797, para que las Municipalidades Mejoren su recaudación y tengan más controles respecto a las concesiones mineras”.***

Se somete a votación y es aprobado con cuatro votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°7:

De la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias, en conjunto con el Banco Nacional de Costa Rica, la Federación Metropolitana de Municipalidades (FEMETROM), Radiográfica Costarricense, S.A. (RACSA) y la Federación de Municipalidades del Occidente, (FEDOMA), se conoce invitación para el Foro denominado ***“Modernización de los Sistemas de Gestión Territorial”*** que se estará realizando el 13 de noviembre de 8:00 a.m a 4:00 p.m., en el Auditorio de la Municipalidad de San José, Edificio José Figueres Ferrer, (5to piso).

INVITADOS

INCISO N°8:

Del Concejo Municipal de Distrito de Monteverde, se conoce Oficio CMDM-02-10-868, donde transcriben lo que a la letra dice:

“Acuerdo N°01

Considerando que:

- 1- El Distrito de Monteverde posee la ruta de acceso 606, Guacimal-Santa Elena en condición de lastre.*
- 2- El tratamiento requerido en esta ruta de principal acceso y salida de nuestro distrito recibe escaso mantenimiento por parte de la administración responsable de dicha ruta.*
- 3- La comunidad y el Concejo Municipal de Distrito de Monteverde han venido gestionando en forma reiterada a la administración de CONAVI, al MOPT y a la Presidencia de la República, la necesidad de desarrollar un proyecto integral de mejoramiento de la ruta 606 que incluya alcantarillado, ampliación y capa asfáltica.*

- 4- *Ha existido una gran disposición, coordinación y apoyo por parte de la Presidencia de la República para que se desarrolle el proyecto.*
- 5- *La Contraloría General de la República ha mostrado la voluntad y apoyo, para facilitar el proceso, abriendo espacios de diálogo y entendimiento entre la comunidad y CONAVI para lograr la gestión de este proyecto mediante aprobación de una primera etapa de alcantarillado. La disposición de la aprobación de una adenda para la ampliación de una contratación directa concursada de la ruta.*
- 6- *Los acuerdos tomados en la Contraloría no han sido considerados en CONAVI, lo cual ha imposibilitado que este proyecto se desarrolle en forma eficiente.*
- 7- *Han transcurrido más de cuatro meses desde la primera reunión que se tuvo en la Contraloría y aun no ha sido posible que CONAVI presente ante la Junta Directiva la adenda, argumentando falta de planos catastrados, aunque para la Contraloría este no es un requerimiento si en este momento la empresa está desarrollando su trabajo.*
- 8- *La empresa RAASA ha iniciado su contrato por cerca de 1000 millones de colones y la carencia de adenda podría generar un desperdicio de los recursos públicos.*

Por tanto Municipal el Concejo Municipal de Distrito de Monteverde acuerda:

- 1- *Dar un voto de protesta a la administración de CONAVI, en la figura de su director Cristian Vargas Calvo por la negligencia en los procesos requeridos en el desarrollo del proyecto de mejoramiento de la ruta nacional 606 Guacimal -Santa Elena.*
- 2- *Exigir una respuesta oportuna y urgente a esta situación presentando la adenda a la Junta Administrativa para su aprobación.*
- 3- *El Concejo Municipal de distrito de Monteverde no se hace responsable de las acciones de protesta que los ciudadanos del distrito vayan a realizar ante las diversas instituciones encargadas de la ejecución del proyecto como respuesta a la frustración y descontento por la falta de voluntad mostrada en algunos departamentos de CONAVI para que este proyecto se cumpla. Aplicar artículos 44 y 45 del Código Municipal”*

ENTERADOS

INCISO N°9:

De la Universidad Técnica Nacional, se conoce invitación para la presentación del **Plan Maestro de la Sede del Pacífico**, el día 15 de noviembre del 2013, a partir de las 6:00 p.m, en las instalaciones de la UTN del Pacífico.

INVITADOS.

INCISO N°10:

Del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) y la Unión Nacional de Gobiernos Locales UNGL, se conoce invitación al taller sobre la "**Ley N°9047: Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico**", donde se abordara el marco jurídico vigente a raíz del voto 114-2013 de la Sala Constitucional el día martes de 12 de noviembre del 2013, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza a las 8:30 a.m.

INVITADOS

INCISO N°11:

Del Señor Luis Francisco Montoya Ayala, se conoce nota de fecha 28 de octubre del 2013, solicitando si existe el Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, relacionado a la forma que se va a proceder para la juramentación de los representantes del Comité Cantonal de la Persona Joven de Montes de Oro, según la Ley General de la Persona Joven N°8261; para así poder proceder con la juramentación de los representantes del Comité, así como el Plan de Trabajo General para el período 2013-2014, en conjunto con organizaciones juveniles y otras fuerzas vivas del Cantón, la elección del representante del Comité ante la Asamblea Nacional de la Red Nacional consultiva de la Persona Joven, comenzar con el proceso de registro de organizaciones juveniles para las Asambleas Locales que se convoquen para la elección de los representantes del Comité para el período 2015-2016 y además de la elaboración del proyecto anual para la asignación de fondos del Consejo de la Persona Joven para el año 2014.

Conocida la nota, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal

INCISO N°12:

En relación a la nota suscrita por el Señor Luis Francisco Montoya Ayala, de fecha 28 de octubre del 2013, el Concejo Municipal acuerda dejarla en el Seno del Concejo Municipal, en espera del análisis jurídico, que brinde la Administración, relacionado a la Reforma que se le hizo a la Ley General de la Persona Joven N°8261.

Se somete a votación y es aprobado con cuatro votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°13:

Del Señor Julio Alfaro Alvarado- representante de **NO a Monsanto en Costa Rica -Bloque Verde**, se conoce solicitud, para que se les conceda audiencia, para brindar una charla informativa sobre el peligro de los transgénicos. Y además, solicitan el acuerdo municipal para que el Cantón de Montes de Oro, se declare como un "**Territorio Libre de Cultivos Transgénicos**".

Conocida la nota, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°14:

El Concejo Municipal acuerda conceder audiencia al Señor Julio Alfaro Alvarado-representante a ***NO a Monsanto en Costa Rica –Bloque Verde***, para el día 13 de noviembre del 2013, a las 6:00 p.m, en el Edificio Municipal, con el objetivo de que presenten una charla informativa sobre el peligro de los transgénicos.

Se somete a votación y es aprobado con cuatro votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°15:

Del Señor Olger Flores Herrera, se conoce solicitud para una patente de licores de tipo licencia D1, para el negocio de venta de abarrotes denominado el ***Súper Los Olivos***, situado en Santa Rosa de Miramar.

Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°16:

En atención a la solicitud suscrita por el Señor Olger Flores Herrera, el Concejo Municipal acuerda dejarla en el Seno del Concejo Municipal y asimismo se acuerda solicitarles al interesado todos los requisitos establecidos según la Ley N°9047 denominada ***“Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con contenido Alcohólico”***, para dicho fin.

Se somete a votación y es aprobado con cuatro votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°17:

Se conoce la Ley N°9145 ***“Ley para la Prevención y Sanción de la Violencia en eventos Deportivos”***.

Conocida la Ley, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°18:

El Concejo Municipal acuerda dejar en el Seno del Concejo Municipal la Ley N°9145 ***“Ley para la Prevención y Sanción de la Violencia en eventos Deportivos”***.

Además, se acuerda solicitarle a la Secretaria Municipal-Juanita Villalobos Arguedas, que envíe a todos los regidores por la vía del correo electrónico la Ley supra-citada.

Se somete a votación y es aprobado con cuatro votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

CAPITULO QUINTO- INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

INCISO N°19:

El Concejo Municipal conoce Informe del Señor Alcalde Municipal, de la siguiente manera.

- 1- Presenta Modificación Presupuestaria N° 07-2013, para su respectivo análisis y aprobación.

INCISO N°20:

El Concejo Municipal aprueba la Modificación Presupuestaria N° 07-2013, de la siguiente manera:

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 7-2013

REBAJAR EGRESOS

TOTAL REBAJAR EGRESOS		<u>6.483.613,32</u>
PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL		<u>4.730.000,00</u>
ACTIVIDAD: 01 ADMINISTRACION GENERAL		<u>730.000,00</u>
0 <u>REMUNERACIONES</u>		<u>730.000,00</u>
0,02 <u>REMUNERACIONES EVENTUALES</u>	<u>730.000,00</u>	
0.02.05 Dietas	730.000,00	
ACTIVIDAD: 2 AUDITORIA INTERNA		<u>4.000.000,00</u>
0 <u>REMUNERACIONES</u>		<u>4.000.000,00</u>
0,01 <u>REMUNERACIONES BASICAS</u>	<u>4.000.000,00</u>	
0.01.01 Sueldos para cargos fijos	4.000.000,00	

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 7-2013

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES		<u>500.000,00</u>
SERVICIO: 02 RECOLECCION DE BASURA		<u>300.000,00</u>
1 <u>SERVICIOS</u>		<u>300.000,00</u>
1,01 <u>ALQUILERES</u>		<u>300.000,00</u>
1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo	300.000,00	
SERVICIO: 04 CEMENTERIO		<u>200.000,00</u>
1 <u>SERVICIOS</u>		<u>200.000,00</u>
1.08 <u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>		<u>200.000,00</u>
1.08.03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras	200.000,00	

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 7-2013**

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA III: INVERSIONES	558.693,39
GRUPO: 02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	558.693,39
ACTIVIDAD : 01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL (LEY 8114)	558.693,39
0 <u>REMUNERACIONES</u>	558.693,39
0.0 1 <u>REMUNERACIONES BÁSICAS</u>	558.693,39
0.01.01 Sueldos para cargos fijos	558.693,39

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 7-2013**

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA IV INVERSIONES: PARTIDAS ESPECIFICAS	694.919,93
GRUPO: 6 OTROS PROYECTOS	694.919,93
PROYECTO:08 MEJORAS EN EL CEMENTERIO DE VELASQUEZ DISTRITO LA UNION (AÑO 2011)	309.828,93
2 <u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	309.828,93
2,03 <u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</u>	309.828,93
2.03.01 Materiales y productos metálicos	309.828,93
PROYECTO : 09 MEJORAS AL CEMENTERIO DE SAN ISIDRO, DISTRITO DE SAN ISIDRO (AÑO 2008)	385.091,00
2 <u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	385.091,00
2,03 <u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</u>	385.091,00
2.03.01 Materiales y productos metalicos	385.091,00

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 7-2013

AUMENTAR EGRESOS

TOTAL AUMENTAR EGRESOS		<u>6.483.613,32</u>
PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL		<u>250.000,00</u>
ACTIVIDAD: 01 ADMINISTRACION GENERAL		<u>200.000,00</u>
1 <u>SERVICIOS</u>		<u>200.000,00</u>
1,03 <u>MANTENIMIENTO Y REPARACION</u>		<u>200.000,00</u>
1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	200.000,00	
ACTIVIDAD: 03 ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS		<u>50.000,00</u>
5 <u>BIENES DURADEROS</u>		<u>50.000,00</u>
5.01 <u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>		<u>50.000,00</u>
5.01.99 Maquinaria y Equipo diverso	50.000,00	

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 7-2013

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES		4.980.000,00
SERVICIO: 02 RECOLECCION DE BASURA		300.000,00
0 <u>REMUNERACIONES</u>		300.000,00
0.02 <u>REMUNERACIONES EVENTUALES</u>		300.000,00
0.02.01 Tiempo extraordinario	300.000,00	
SERVICIO: 04 CEMENTERIO		200.000,00
1 <u>SERVICIOS</u>		100.000,00
1,02 <u>SERVICIOS BASICOS</u>		100.000,00
1.02.02 Servicios de energia Electrica	100.000,00	
2 <u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>		100.000,00
2.01 <u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>		100.000,00
2.01.01 Combustibles y lubricantes	100.000,00	
SERVICIO: 09 EDUCATIVOS,CULTURALES Y DEPORTIVOS		4.480.000,00
1 <u>SERVICIOS</u>		4.480.000,00
1,07 <u>CAPACITACION Y PROTOCOLO</u>		4.480.000,00
1.07.02 Actividades protocolarias	4.480.000,00	

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 7-2013

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA III: INVERSIONES		<u>558.693,39</u>
GRUPO: 02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE		<u>558.693,39</u>
ACTIVIDAD : 01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL (LEY 8114)		<u>558.693,39</u>
<u>0 REMUNERACIONES</u>		<u>558.693,39</u>
0.0 1 <u>REMUNERACIONES BÁSICAS</u>	<u>558.693,39</u>	
0.01.05 Suplencias	558.693,39	

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO

MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 7-2013

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA IV INVERSIONES: PARTIDAS ESPECIFICAS 694.919,93

GRUPO: 6 OTROS PROYECTOS 694.919,93

PROYECTO:08 MEJORAS EN EL CEMENTERIO DE VELASQUEZ
DISTRITO LA UNION (AÑO 2011)

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

2,03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO 309.828,93
EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO

2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos 309.828,93

PROYECTO : 09 MEJORAS AL CEMENTERIO 385.091,00
DE SAN ISIDRO, DISTRITO DE SAN ISIDRO (AÑO 2008)

2 MATERIALES Y SUMINISTROS 385.091,00

2,03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO 385.091,00
EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO

2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos 385.091,00

Se somete a votación y es aprobado con cuatro votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

CAPITULO SEXTO-INFORME DE COMISION

INCISO N°21:

Al no haber Informe de Comisión, se omite este capítulo.

ENTERADOS

CAPITULO SETIMO-MOCIONES

INCISO N°22:

Al no haber mociones, se omite este capítulo.

ENTERADOS

CAPITULO OCTAVO-ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

INCISO N°23:

Al no haber Asuntos de Trámite Urgente, se omite este capítulo.

ENTERADOS

CAPITULO NOVENO-ASUNTOS VARIOS

INCISO N°24:

El Regidor Manuel Vargas Rojas, expresa que en virtud de que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro, no ha contestado, lo solicitado por el Concejo Municipal, enviado cerca de dos meses, ni tampoco lo de la audiencia, en relación a la no inscripción de los Juegos Nacionales 2013, en las diferentes disciplinas, por lo que quisiera que se le envié un acuerdo municipal, donde se les solicite explicación la no contestación de ese acuerdo.

Ya que hace aproximadamente 22 días conversó, con la Presidenta del Comité la Señora Gabriela Sagot y le dijo que lo iban a contestar.

La Síndica Lorena Barrantes Porras expresa que al ser la Comisión Especial nombrada, por un ente mayor, no le observa problema que lleguen a una sesión del Comité sin audiencia.

Sin embargo, si quiere informar que la notificación se leyó en el Comité y ella les expreso que esa petición tenía plazos de vencimiento y se dijo que se iba a contestar; nada más.

Así las cosas, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal

INCISO N°25:

El Concejo Municipal acuerda solicitarle al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro, que informe acerca del estado que se encuentra el acuerdo municipal tomado mediante el Inciso N°16, Capítulo N°IV, de la Sesión Ordinaria N°34-13, celebrada el día 26 de Agosto del 2013; que a la letra dice:

"INCISO N°16:

Atendiendo informe por parte de la Comisión Especial que se nombro para analizar la no inscripción en los Juegos Nacionales 2013, el Concejo Municipal acuerda solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro, copia de las actas donde se tomo el acuerdo de notificar a los grupos o Asociaciones Deportivas la respectiva inscripción para participar en el proceso eliminatorio de los Juegos Deportivo Nacionales 2013; asimismo se acuerda solicitar copia del recibido de la notificación por partes de los grupos o Asociaciones Deportivas.

Dichos documentos, lo deberán de presentar en el plazo de Ley establecido"

Así mismo, lo relacionado a la audiencia que solicitó la Comisión Especial, con el fin de conocer más a fondo el tema de la no comunicación y la no inscripción de los grupos o Asociaciones Deportivas en el proceso eliminatorio de Juegos Deportivos Nacionales 2013.

Se somete a votación y es aprobado con cuatro votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°26:

El Regidor Julio Castro Quesada expresa que recuerda que cuando vino el Director de la Fuerza Pública el Lcdo. Juan José Andrade, se comprometió, que cuando se les donaran las motos se le iba a dar más oficiales al Cantón y en conversación con el Teniente Johnny Alvarado, éste le expreso que pareciera ser que no van a nombrar más oficiales.

El Señor Alcalde Municipal-Álvaro Jiménez Cruz expresa que existe una carta de entendimiento entre éste Gobierno Local y la Fuerza Pública, para el uso de las dos motos que se le van a donar, ya que las mismas son en calidad de préstamo por dos años, lo cual se pueden renovar, de ahí en el entendido que ellos son los responsables del mantenimiento, de pagar el marchamo, pólizas, combustibles y el buen uso. Pero sin embargo, en conversación con el Lcdo. Juan José Andrade le dijo que por lo menos dos oficiales se van a nombrar para el Cantón.

ENTERADOS

CAPITULO DECIMO- CIERRE DE SESION

INCISO N°27:

SE CIERRA LA SESION AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y CINCO MINUTOS EXACTOS.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

